

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 124/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS (SEGUNDO LLAMADO)” ID N° 343718.-----

Asunción, 29 de Noviembre de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 06/2018, “Adquisición de Materiales Eléctricos (Segundo Llamado)”, efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de octubre de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 06/2018, “Adquisición de Materiales Eléctricos (Segundo Llamado)”, donde se presentaron los siguientes oferentes: *FONOLUZ S.A. con R.U.C. N° 80015115-1; ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez con R.U.C. N° 366529-1 y EMPORIO S.R.L. con R.U.C. N° 80002756-6*

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 38/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/03, “*Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas*” Artículo 61° “*Método de Evaluación*”, recomienda adjudicar el referido llamado a Contratación Directa N° 06/2018, “Adquisición de Materiales Eléctricos (Segundo Llamado)” a la empresa *ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez con R.U.C. N° 366529-1*, quien cumple con los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa *ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez con R.U.C. N° 366529-1*, el procedimiento de Contratación Directa N° 06/2018, “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS (SEGUNDO LLAMADO)”, por un monto total equivalente a la suma de **₡. 28.975.250** (GUARANÍES VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

